



Junta de Andalucía



ADENDA AL CONVENIO (EXP. IFAPA 116/2020), DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA) Y LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, PARA LA GESTIÓN COMPARTIDA DE SISTEMA DE CULTIVO (AGROCONNECT)

Convenio adaptado al Tipo de Título Abreviado: Adenda Convenio proyectos de investigación/formación/transferencia con empresa/entidad pública/asociación (Informe Gabinete Jurídico AGPI00065/17, de 16 de mayo de 2017)

Expediente IFAPA 068/2022

FIRMADO POR	MARTA BOSQUET AZNAR	09/02/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmCUYYGVEAUM3TWCP36YXGSS7FY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zAw3muGLsHX1X3m80mvVAw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>20/02/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/4</b>
			
zAw3muGLsHX1X3m80mvVAw==			



Junta de Andalucía



ADENDA AL CONVENIO (EXP. IFAPA 116/2020), DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA) Y LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, PARA LA GESTIÓN COMPARTIDA DE SISTEMA DE CULTIVO (AGROCONNECT)

Expediente IFAPA 068/2022

En Sevilla y Almería, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, Dª Marta Bosquet Aznar, presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante IFAPA), Agencia Administrativa adscrita a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en virtud de los Decretos 10/2022 y 13/2022, de 25 de julio y 08 de agosto respectivamente, sobre reestructuración de las Consejerías (BOJA extraordinario nº 25 de 26 de julio y BOJA extraordinario nº 27 de 08 de agosto de 2022), nombrada por Decreto 535/2022, de 25 de octubre (BOJA nº 208 de 28 de octubre de 2022), en ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 5-1º y 8-1º, de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación de IFAPA, y el artículo 10, apartados a) y h) del Anexo al Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, con NIF Q4100689A, con sede en Avda. Grecia, s/n, planta 1ª, Edificio Administrativo “Los Bermejales” , 41012 Sevilla.

Y de otra parte, D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería (en adelante UAL), en nombre y representación legal de la misma, con domicilio en Ctra. Sacramento s/n - La Cañada de San Urbano 04120 Almería, nombrado en virtud del Decreto 503/2019, de 26 de junio, BOJA número 125, de 2 de julio de 2019, con las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA nº 247, de 24 diciembre de 2018).

Actuando ambos en razón de sus respectivas competencias y reconociéndose poderes y facultades para formalizar la presente Adenda

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 25 de noviembre de 2020, IFAPA y la UAL suscribieron un Convenio para uso compartido de la instalación de la Infraestructura AGROCONNECT, a fin de contar con una infraestructura de ensayo y demostración de investigación a escala y funcionalidad reales, con capacidad de generar un banco de datos público que pueda ser utilizado para verificar y evaluar características operativas y la eficiencia de las tecnologías, y así obtener el máximo rendimiento en la fase de producción de cultivos en invernadero, que tradicionalmente posee un menor desarrollo tecnológico.

Segundo. Que, de acuerdo con la cláusula décima del citado Convenio, las partes podrán modificar el presente documento por mutuo acuerdo y por escrito, a propuesta de la Comisión de Seguimiento, en la que los responsables técnicos del proyecto comunicarán por escrito a IFAPA y a la UAL, dicha intención con objeto de que pueda ser valorada y, en su caso, aprobada.

Tercero.- Que, en la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado 29 de marzo de 2022., se propone:

FIRMADO POR	MARTA BOSQUET AZNAR	09/02/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmCUYYGVEAUM3TWCP36YXGSS7FY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zAw3muGLsHX1X3m80mvVAw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	20/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/4
			
zAw3muGLsHX1X3m80mvVAw==			



## Junta de Andalucía



- Aumentar la potencia de la instalación eléctrica del centro. El coste del monolito a la entrada del centro ( 2.280 €, IVA incluido) lo asume la UAL, mientras que el coste mensual del aumento de potencia (312 €/mes) y de consumo, serán asumidos por IFAPA como parte de su presupuesto anual para gastos en infraestructura. Las cifras indicadas son las relativas a un estudio realizado en mayo de 2021, por lo que pueden estar sujetas a variaciones.

- Añadir la Parcela 7 del Centro IFAPA de “La Cañada” al Convenio Agroconnect, para albergar el nuevo campo solar térmico y las instalaciones y sistemas de almacenamiento de agua. Los espacios libres quedarán a disposición de IFAPA para otros posibles usos, evitando la proyección de sombras sobre el campo solar.

**Cuarto.-** Como consecuencia de ello, elevan dicha propuesta a las partes firmantes, para que se elabore la presente Adenda.

La citada modificación no altera las demás condiciones reflejadas en el Convenio de colaboración al que se refiere la presente Adenda.

De conformidad con ello, y en orden a la consecución de los objetivos previstos en el Convenio, ambas partes acuerdan las siguientes

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- MODIFICACIONES EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y TERCERA DEL CONVENIO PARA LA GESTIÓN COMPARTIDA DE SISTEMA DE CULTIVO (AGROCONNECT) ENTRE IFAPA Y LA UAL

Se incluye en la Cláusula segunda, parte 2:

- La Parcela 7 del Centro IFAPA de "La Cañada", para albergar el nuevo campo solar térmico y las instalaciones y sistemas de almacenamiento de agua. Los espacios libres quedarán a disposición de IFAPA para otros posibles usos, evitando la proyección de sombras sobre el campo solar.

Y el aumento de la potencia de la instalación eléctrica del centro correrá a cargo (Cláusula tercera) de la UAL e IFAPA:

- El coste del monolito a la entrada del centro (2.280 €, IVA incluido) lo asume la UAL.
- El coste mensual del aumento de potencia (312 €/mes) y de consumo serán asumidos por IFAPA como parte de su presupuesto anual para gastos en infraestructura.

Estas cifras son relativas a un estudio realizado en mayo de 2021, por lo que podrían estar sujetas a variaciones, que se deberán aprobar en las consiguientes Comisiones de Seguimiento.

#### SEGUNDA.- PUBLICACIÓN EN BOJA

El Convenio se publicará en BOJA, de conformidad con la posibilidad establecida en el art. 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el art. 9 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

3

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARTA BOSQUET AZNAR	09/02/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmCUYYGVEAUM3TWCP36YXGSS7FY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zAw3muGLsHX1X3m80mvVAw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	20/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/4
 zAw3muGLsHX1X3m80mvVAw==			



Junta de Andalucía



En prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y fecha al principio indicados

**POR IFAPA**

**POR UAL**

D<sup>a</sup> Marta Bosquet Aznar

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca

FIRMADO POR	MARTA BOSQUET AZNAR	09/02/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmCUIYGV E AUM3TWCP36YXGSS7FY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zAw3muGLsHX1X3m80mvVAw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>20/02/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4/4</b>
			
zAw3muGLsHX1X3m80mvVAw==			